

"POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2019".

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el Artículo 25 de la ley 136 de 1994 y el Acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2016, y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 117 del Acuerdo 015 del 28 de noviembre del 2016 (Reglamento Interno), corresponde a la Mesa Directiva designar los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo, encargadas de estudiar y rendir informes para primer debate sobre los proyectos de acuerdo, según los asuntos de que éstas conozcan.
- 2. Que de conformidad con el Artículo 115 del Acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2016, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, deben estar integradas de la siguiente manera: La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Económico y Social, Cinco (5) miembros. La Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos, nueve (9) miembros y la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, Servicios públicos y Asunto Generales, cinco (5) miembros.
- 3. Que el período de las Comisiones Permanentes de conformidad con el Artículo 117 del Acuerdo 015 de noviembre 28 del 2016, es de un (1) año.
- 4. Que se hace necesario integrar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el período correspondiente al año 2019.

Por lo anterior,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el año 2019, así:

A.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.

CASTRO ROMERO ROBERTO CARLOS CELEDON VEGA DORISMEL ENRIQUE JOSE RAFAEL GOMEZ SOLANO ORTIZ ARIAS WILFRIDO YESITH TRIANA AMAYA

B. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

ARAMENDIS SIERRA JOSE AMIRO
BORNACELLY FIGUEROA JAIME EDUARDO
CASTILLA GONZÁLEZ GUIDO ANDRÉS
LOPEZ VALERA RICARDO JOSE
MUVDI ARANGUENA GABRIEL
OROZCO DAZA EUDES ENRIQUE
PANA ZARATE ALEX
PICÓN CORTES CARLOS JULIÁN
SANTRICH DIAZ LUIS MIGUEL



## RESOLUCIÓN No.002 3 de enero de 2019

"POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2019".

C. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS GENERALES.

ALVARADO BOLAÑO VICTOR JULIO DAZA LOBO CARLOS ALBERTO HINOJOSA BORREGO WILBER ANTONIO MESTRE SOCARRAS LEONARDO JOSÉ OVALLE AGUANCHA GLORIA MARGARITA

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar, a los tres (03) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2019).

CARLOS JULIAN PICON CORTES

Presidente

JOSE GOMEZ SOLANO Segundo vicepresidente.

EUDES ENRIQUE DAZA OROZCO Primer vicepresidente

ARMANDO CUELLO JIMENEZ Secretario General (E).